

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES A REGISTRAR EN EL PADRÓN PÚBLICO DE TESTIGOS SOCIALES

La Subsecretaría de Auditoría de Obra Pública y Programas Sociales de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el artículo 31 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, el numeral Quinto del capítulo II “Del Registro de los Testigos Sociales” del “Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los testigos sociales en las contrataciones públicas que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y los Municipios del Estado de Coahuila, cuando se realicen con recursos estatales”, publicado en el Periódico Oficial de fecha 21 de junio del 2019; los artículos 43-C fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 29-A fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, convoca a las personas físicas y morales que reúnan los requisitos y la documentación que se precisa en la presente convocatoria, a participar en el proceso de selección para obtener su registro en el Padrón Público de Testigos Sociales, conforme a lo siguiente:

REQUISITOS A CUMPLIR

1. Obtener la aceptación de la Subsecretaría de Auditoría de Obra Pública y Programas Sociales de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, para participar en este proceso al que se refiere el inciso B) del apartado PROCEDIMIENTO de esta convocatoria, como resultado de la solicitud realizada por las personas interesadas en participar en el procedimiento de selección objeto de la presente convocatoria.

La presentación de la solicitud señalada en el párrafo anterior, implica la aceptación por parte de quien la suscriba, del contenido y requisitos de participación establecidos en esta convocatoria.

2. Para obtener el registro como Testigo Social, se deberá cumplir y acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano mexicano en ejercicio de sus derechos, o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; mediante copia del acta de nacimiento y en el caso de extranjeros, el documento migratorio de nacionalización emitido conforme a la legislación aplicable.
- b) Cuando se trate de una organización no gubernamental, deberá acreditar que se encuentra constituida conforme a las disposiciones legales aplicables y que no persigue fines de lucro; mediante copia de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva de la persona moral de que se trate y, en su caso, sus modificaciones; además, deberán de proponer a sus afiliados que tengan interés en obtener el registro como Testigo Social en los términos de los lineamientos.
- c) No ser servidor público en activo en México o en el extranjero. Asimismo, no haber sido servidor público de las administraciones federal, estatal o municipal durante al menos un año previo a la fecha en que se presente su solicitud para ser acreditado. (Anexo 1)
- d) No haber sido sancionado como servidor público por autoridad federal, estatal o municipal; para ello deberá otorgar el consentimiento a la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas para que haga las consultas necesarias ante las autoridades competentes, para verificar la veracidad de esta información. (Anexo 1)
- e) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que se abstendrá de participar como Testigo Social en contrataciones en las que pudiese existir conflicto de intereses, ya sea porque los licitantes o los servidores públicos que intervienen en las mismas tienen vinculación académica, de negocios o familiar. (Anexo 1)
- f) No estar registrado como persona física ni formar parte de sociedades como accionista o representante legal, inscritas en el Padrón de Proveedores y en el Padrón de Contratistas de la Administración Pública Estatal. (Anexo 1)
- g) Manifestar la aceptación de asistir al curso de capacitación denominado "Normatividad en Contrataciones Públicas para Testigos Sociales", que impartirá la Subsecretaría de Auditoría de Obra Pública y Programas Sociales. (Anexo 1)

h) Currículum ejecutivo en el que se acrediten los grados académicos obtenidos, la especialidad correspondiente, la experiencia profesional, laboral y en su caso docente, así como los reconocimientos que haya recibido a nivel académico y profesional, anexando la documentación que lo demuestre.

Podrán participar estudiantes de nivel profesional, acreditando en su currículum el grado de estudios de la carrera profesional que estén actualmente cursando, el nombre de la institución educativa y su número de matrícula.

PROCEDIMIENTO

A. Todos los trámites de este proceso de selección deberán ser realizados por los interesados, haciendo uso del correo electrónico: gustavo.gutierrez@coahuila.gob.mx

B. Las personas interesadas deberán enviar la solicitud para participar en el proceso de selección, mediante correo electrónico dirigido a la Titular de la Subsecretaría de Auditoría de Obra Pública y Programas Sociales, Arq. Liliana Aguirre Sepúlveda; la solicitud deberá contener el nombre o razón social del interesado, su domicilio, correo electrónico, la aceptación de que las notificaciones con motivo del proceso de selección se practiquen mediante el correo electrónico designado y la manifestación de su interés para obtener el registro como Testigo Social.

Los interesados podrán enviar su solicitud a partir del día **20 de agosto de 2021**, fecha de publicación de la presente convocatoria en la página de internet de esta Secretaría y hasta el día **30 de septiembre de 2021**.

La Subsecretaría de Auditoría de Obra Pública y Programas Sociales acusará recibo de la solicitud mediante correo electrónico, en el cual se señalará la aceptación como participante en el proceso de selección.

Aquellas solicitudes presentadas extemporáneamente no participarán en el proceso de selección.

C. Las personas físicas que obtuvieron la aceptación de participación, deberán participar en el curso de capacitación denominado "Normatividad en

Contrataciones Públicas para Testigos Sociales”, que se llevará a cabo el día **5 de octubre de 2021**, a las **10:00 horas**, y que será impartido de manera virtual mediante la aplicación electrónica designada por la Subsecretaría de Auditoría de Obra Pública y Programas Sociales.

Para obtener la constancia, los participantes deberán estar presentes durante el desarrollo de todo el curso.

D. Las constancias de participación del curso “Normatividad en Contrataciones Públicas para Testigos Sociales”, se entregarán en archivo PDF, mediante correo electrónico el día **8 de octubre de 2021**.

E. Los participantes a quienes se les haya dado la constancia de asistencia al curso de capacitación, remitirán al correo electrónico gustavo.gutierrez@coahuila.gob.mx, a más tardar el día **15 de octubre de 2021**, la documentación referida en el apartado “DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR” de la presente convocatoria.

Los participantes que no entreguen la documentación completa dentro del plazo indicado anteriormente, no serán incluidos en el proceso de selección para el otorgamiento del registro correspondiente. No habrá prórroga para la presentación de la documentación.

F. Se integrará un expediente por participante, que contendrá la documentación presentada por cada uno de ellos.

G. El Comité de Designación de Testigos Sociales emitirá opinión sobre las solicitudes de los participantes que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria para obtener su registro en el Padrón Público de Testigos Sociales.

H. La Subsecretaría de Auditoría de Obra Pública y Programas Sociales emitirá la resolución el día **29 de octubre de 2021**, a través del Director General de Normatividad en Contrataciones Públicas, con fundamento en el Capítulo II Del Registro de los Testigos Sociales del “Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los testigos sociales en las contrataciones públicas que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y los Municipios del Estado de Coahuila, cuando se utilicen recursos estatales”, publicado en el Periódico Oficial de fecha 21 de junio de 2019.

El registro otorgado al Testigo Social tendrá una vigencia mínima de doce meses, a cuyo término podrá ampliarse la misma por un periodo similar o mayor, previa evaluación de los antecedentes de la actuación del Testigo Social, por parte de los miembros del Comité de Designación.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las personas físicas que recibieron la constancia de participación en los cursos de capacitación, deberán remitir al correo electrónico gustavo.gutierrez@coahuila.gob.mx, dentro del plazo referido en el inciso E) del apartado "PROCEDIMIENTO" de esta convocatoria, en archivo PDF la siguiente documentación:

- 1) Escrito libre de solicitud manifestando su interés para participar en el proceso de selección para obtener el registro como Testigo Social, dirigido a la Titular de la Subsecretaría de Auditoría de Obra Pública y Programas Sociales, Arq. Liliana Aguirre Sepúlveda, que deberá contener el nombre o razón social del interesado, su domicilio, correo electrónico designado para que se le envíen notificaciones.
- 2) Copia del acta de nacimiento o carta de naturalización, y en el caso de extranjeros, el documento migratorio de nacionalización emitido conforme a la legislación aplicable.
- 3) Identificación oficial de la persona física o del representante legal de la persona moral.
- 4) Anexo 1 llenado y suscrito.
- 5) Curriculum ejecutivo, anexando copia de los documentos con los que acredite su contenido, entre los que se considerará el Título o cédula profesional del grado académico, para el caso de estudiantes, deberán anexar su constancia de estudios expedida por la institución educativa a la que pertenezcan.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Podrán obtener el registro en el Padrón Público de Testigos Sociales aquellos participantes que cumplan con la totalidad de los requisitos y la documentación solicitada en esta convocatoria.

Los nombres de los Testigos Sociales que obtuvieron su registro, se publicarán en la página de internet de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

Saltillo, Coahuila, a 20 de agosto de 2021.

AT E N T A M E N T E

LA SUBSECRETARIA DE AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA
Y PROGRAMAS SOCIALES



ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPÚLVEDA